

TDCA.

Valparaíso, 13 de Mayo del 2009.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 3318

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la V Dirección Regional Valparaíso requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: 0510409, cuya descripción es: PAGO ARRIENDO ESTACIONAMIENTO SII LA LIGUA.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con la empresa RUBEN FRANCISCO REDUNANTE REBUSNANTE, RUT 6457582-1.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE el pago de la Factura Nº 3784 a RUBEN FRANCISCO REDUNANTE REBUSNANTE, RUT 6457582-1, por la contratación de servicios Abril 2009, asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0510409, PAGO ARRIENDO ESTACIONAMIENTO SII LA LIGUA, en consideración a los fundamentos ya señalados.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$35700 (IVA incluido) en un 100% al Subtítulo 22, ítem 5.3.2 09.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

ERIKA MORALI

ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTOR REGIONAL

